

FECHA: lunes, 24 de julio de 2023

RFC: FOTJ760812RY1

FLORES

Apellido Paterno

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

TRISTE

JUAN MANUEL

Nombre (s)

1111

P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: AL MUNICIPIO DE

MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: **14 DE JULIO DE 2023**

Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "TETELA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERÍODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1401/23	MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN PUEBLA	14-jul	14-jul	0.5	850.00	\$348.00
TOTAL						\$348.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	\$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$348.00

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

FLARE

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

~~ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE
INSPECCION DE RECURSOS NATURALES~~

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 28, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, Incrédulo, 40, 41, 43 Incrédulo XXXVI, 45 Incrédulo VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2023, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0047/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firmo el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Quimixtlán	Puebla	14/07/2023	14/07/2023	0	1	MXN	696.00	348.00	100% 348.00
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	348.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/1401/23

Puebla, Pue., a. 12 de julio de 2023.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JUAN GONZAGA FLORES.
P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los **días(s) 12, 13 y 14 del mes de julio del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN EL PREDIO DENOMINADO "TETELA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
Ref.
IMEF/bhm/ljmr



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



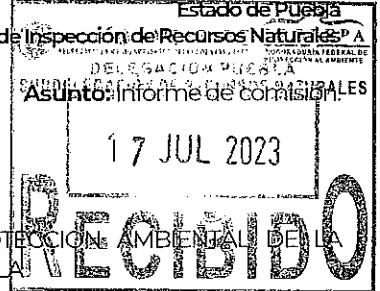
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

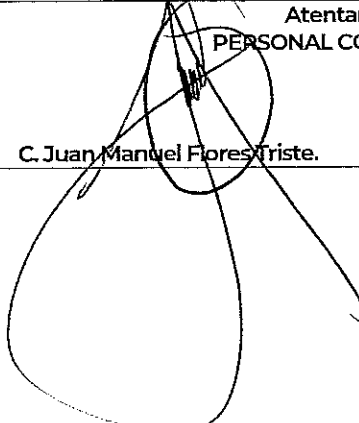
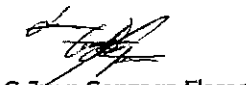
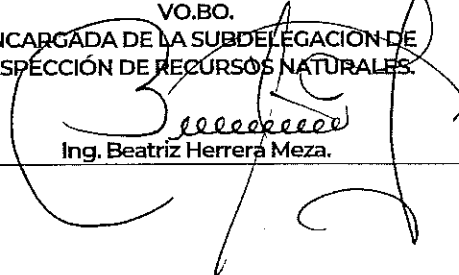
INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/1401/23**, de fecha **12 de julio de 2023**, mediante el cual se nos instruye realizar visita de inspección en materia forestal en el predio denominado **"TETELA"** ubicado en el Municipio de Quimixtlan, Estado de Puebla; por este medio informamos a Ud. de los resultados obtenidos:

14 de julio de 2023, siendo las **10:30 horas**, arribamos en las instalaciones de la presidencia municipal del municipio de Quimixtlan, Estado de Puebla; los CC. **Juan Manuel Flores Triste y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724**, **PFPA/02776**, la **C. Norma Fabiola Salazar Aguilar**, en su carácter de apoderada legal del predio denominado **"TETELA"** ubicado en el municipio de Quimixtlan Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/1401/23**, y a la orden de inspección Número **PFPA/27.3/2C.27.2/0110/23**, ambos de fecha 12 de julio de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar acabo visita de inspección al predio antes referido, por lo que nos constituimos en las instalaciones de la presidencia municipal del municipio de Quimixtlan, Estado de Puebla; a fin de solicitar el apoyo de la Policía Municipal, a fin de llevar acabo la diligencia ordenada, para lo que nos entrevistamos con el director de seguridad pública del Municipio de Quimixtlan, Estado de Puebla, quien nos manifestó que en días anteriores específicamente el día 04 de julio de 2023 en la comunidad de Xacaxomulco, perteneciente al municipio de Quimixtlan Estado de Puebla; lugar donde se encuentra ubicado el predio en cuestión, se suscitó un problema social en el que hubo el deceso de dos personas, por lo que en la actualidad la gente del lugar, no permite el acceso a ninguna corporación de seguridad pública, por los hechos acontecidos, y derivado de ello al ingresar a dicha comunidad tienen un puesto de revisión en la entrada y salida para revisar a toda persona y vehículo que ingrese o salga del lugar, manifestando que por nuestra seguridad, junto con la de la visitada, así como la de sus elementos no era conveniente en este momento acceder al lugar, hasta en tanto se calmaran las cosas ya que se corriera el riesgo de ser agredidos y/o retenidos por los habitantes del lugar, ya que la mayoría de los habitantes se dedican a la tala ilegal, y más si se percataran que somos personal de PROFEPA, por lo que de común acuerdo con la **C. Norma Fabiola Salazar Aguilar**, se tomó la decisión de posponer la diligencia hasta en tanto se cuente con las condiciones de seguridad en el lugar, estando en contacto con el director de seguridad quien nos daría la pauta cuando fuera posible su realización, por ello solo se levanto una acta circunstanciada la cual, tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se inició el viaje de retorno a Puebla.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Atentamente PERSONAL COMISIONADO		VO.BO. ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES.
 C. Juan Manuel Flores Triste.	 C. Juan Gonzaga Flores.	 Ing. Beatriz Herrera Meza.

